



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 09 FEB 2022
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 285 / 2022

VISTOS

1. La solicitud de Patente Microempresa Familiar, presentada por la contribuyente **Marta Guadalupe Vega Maizares**, RUT N°9.085.336-8.
2. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
3. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
5. La ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar.
6. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la Ley N°18.695.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
9. La resolución 6/2019 Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican.

CONSIDERANDO

1. La solicitud de verificación de domicilio, folio N° 03/2022.
2. Informe de inspección N°05 con fecha 03 de febrero de 2022, que dice: que al ingresar al domicilio, muestra la habitación de su hijo y nuera, ya que ella indica que se está cambiando de pieza y tiene desarmada su cama (se verifica una pieza vacía), por lo que no cumple con el primer requisito de la MEF.

DECRETO

1. Rechazase el otorgamiento, de la siguiente Patente Microempresa Familiar, a la contribuyente que se individualiza.

Actividad Económica	:	Terciaria
Código Actividad	:	-
Clasificación	:	Carro de comida al paso
Nombre de Fantasía	:	"Carro de comida al paso"
Dirección Comercial	:	Portal el Inca N° 507, Pobl. Conde Duque.
Nombre del Contribuyente	:	Marta Guadalupe Vega Maizares
Rut	:	9.085.336-8
Dirección Particular	:	Portal el Inca N° 507, Pobl. Conde Duque.
Correo Electrónico	:	<u>Martavegamaizares@gmail.com</u>
Teléfono-celular	:	9 94987770
Fecha de Solicitud	:	09-02-2022
Rol Avalúo	:	3519-1
Propaganda (Letrero)	:	-

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS PEREIRA BORDONES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SMM/JPB/ALA/NMP/ksf

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo



SANDRA MALGUE MALGUE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"